

ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA LTDA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO QUE TERMINA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

La compañía "ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA.", fue constituida en la República del Ecuador, en la ciudad de Quito el 25 de octubre de 1.993 e inscrita en el Registro Mercantil bajo número 176, tomo 125 el 27 de enero de 1.994, siendo su objetivo principal las actividades a) producción y comercialización de materias primas y aditivos para la industrialización de compañías nacionales y extranjeras, formación de nuevas compañías, así como la elaboración de toda clase de actos o contratos que le permita el cumplimiento de su objeto social.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los 28 días del mes de octubre de 2.002 ante el Dr. Germán Flor Cisneros, Notario Tercero de este cantón, se realiza la protocolización del aumento de capital, misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil mediante Resolución No. 4205 Tomo 133 el 17 de diciembre de 2002 por cuantía de \$ 29.915,00 ascendiendo el Capital Social a un valor \$ 33.195,00.

En el 2.005 la empresa procedió al Aumento de Capital por \$ 300.000,00, que constituye la Compensación de Créditos, la Utilidad 2.004 y Utilidades Acumuladas. Este aumento se halla debidamente inscrito en el Registro Mercantil el 05 de julio de 2.005 bajo el número 189 tomo 136.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano el 10 de diciembre de 2007 ante el Dr. Roberto Salgado Salgado Notario Tercero del Cantón Quito mediante escritura Pública 8349 se procede al Aumento de Capital de USD 30.215,00, con el cual el Capital Social de la empresa asciende al valor de USD 363.410,00. La mencionada Escritura se registró en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número 006725 con fecha 18 de Febrero del 2.008.

Mediante Escritura 6590BIS se procedió a la Fusión, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social el 1 de octubre de 2.008, en la Ciudad de Quito ante el Notario Tercero Dr. Roberto Salgado: la empresa Aditivos Agrícolas Aditagro Cía. Ltda., se disuelve, como consecuencia de la fusión se procede a aumentar el capital social de la compañía absorbente.

Handwritten signature and mark:
A stylized signature, possibly "RSC", followed by a large handwritten number "1" below it.

Aditmaq Aditivos y Maquinarias Cía. Ltda. por la suma de \$5.400,00 en consecuencia el nuevo capital social de la Compañía asciende a \$368.810,00; la Escritura se registró bajo resolución No. 588, Tomo 140 del registro mercantil con fecha 02 de marzo de 2.009.

En la Ciudad de Quito del 25 de mayo de 2009, ante el Dr. Roberto Salgado, Notario Tercero, del cantón mediante escritura Pública No. 3326, se procede a efectuar el Aumento de Capital Social y Reformar Estatutarias en la suma de USD 450.000,00; mediante capitalización de utilidades del ejercicio económico 2008 y de ejercicios económicos anteriores; en consecuencia, el nuevo capital asciende a la suma de USD 818.180,00. La escritura se registró bajo resolución No. 2419 del Registro Mercantil, Tomo 140 del 30 de Julio de 2.009.

Mediante escritura Pública 6702 de la Notaría Tercera ante Dr. Roberto Salgado, del 3 de agosto del 2.010, se procede al aumento de capital de \$200.000,00 y a la reforma de estatutos, inscrita en el Registro Mercantil No. 3757 Tomo 141.

En la ciudad de Quito el 10 de junio de 2011 mediante escritura pública 5586 de la Notaría Tercera ante el Dr. Roberto Salgado, se procedió al aumento de capital de \$470.000,00 y reforma de estatutos; inscrita en el Registro Mercantil No. 4465 Tomo 142.

Aditmaq Aditivos y Maquinarias Cía. Ltda. realizó la Cesión de Participación según Escritura Pública No. 6255 del 29-06-2012 inscrita Reg. Mercantil numeral 176 tomo 125, Notaría Tercera, 07/09/2012 según Diario No. 1338 cede:

Fausto Moncayo a Diego Coronel \$ 1.638,00 María Alicia Montalvo a Carmen Alicia Moncayo \$ 6.452,00, María Alicia Montalvo a Juan Pablo Moncayo \$10.868,00, María Alicia Montalvo a Valeria Moncayo \$ 10.868,00, María Alicia Montalvo a Diego Coronel Urbina \$39.900,00, Herederos Dr. Fausto Moncayo a María Alicia Montalvo \$164,00.

En la ciudad de Quito el 02 de Junio del 2014 mediante escritura número 2014-17-01-06-P-02563, en la notaría Sexta de la Dra. Tamara Garcés Almeida, inscrita en el Reg. Mercantil en el repertorio 22714 del 26 de junio 2014 en número de inscripción 543 registrado en el libro de cesión de participaciones del Reg. Mercantil. En calidad de Cedente de 171.362 participaciones de USD 1,00 cada una, Moncayo Montalvo Juan Pablo; en calidad de Cesionario Montalvo Montalvo María Alicia de 171.362 participaciones de USD 1,00 cada una.

Aut
1

En la ciudad de Quito el 9 de septiembre del 2014 mediante escritura pública 2014-17-01-06-P-04621, de la notaría Sexta de la Dra. Tamara Garcés Almeida, el aumento de capital se realiza por un total de \$ 1'100.000,00, que se desglosa de la siguiente manera: compensación de créditos \$700.000,00, con utilidades acumuladas \$ 400.000,00; inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 29 de septiembre del 2014, se tomó nota al margen de la inscripción No. 176 del Registro mercantil del 27 de Enero de 1.994, Tomo 125. Tramite número 60631, numero de repertorio 40020, numero de inscripción 3991, registro en el libro de Registro Mercantil.

En la ciudad de Quito el 23 de Octubre del 2014 mediante escritura pública 2014-17-01-06-P-05585, en la notaría Sexta de la Dra. Tamara Garcés Almeida, reforma y codificación del Estatuto Social de la compañía Aditmaq Aditivos y Maquinarias Cía. Ltda. Tramite 80359 del Registro Mercantil del cantón Quito, No. De repertorio 53998, fecha de inscripción 12.12.2014, No. De Inscripción 5733, se tomó nota al margen de la inscripción No. 176 del Registro Mercantil de fecha 27 de Enero 1.994, fecha de emisión 12 del mes de Diciembre del 2014.

En la ciudad de Quito el 15 de Diciembre 2015 mediante escritura pública 2015-17-01-06-P-06413, en la notaría Sexta de la Dra. Tamara Garcés Almeida, Rectificación de Reforma de Estatutos de la Compañía Aditmaq Aditivos y Maquinarias Cía. Ltda. Tramite 84492 del Registro Mercantil de Quito número de repertorio 58600 del 23.12.2015 con numero de inscripción 6412 Se tomó nota al margen de la inscripción No. 176 del Registro Mercantil del 27 de Enero 1994, fecha de emisión el 23 de diciembre 2015.

En la ciudad de Quito con fecha 17 de Abril 2018 mediante escritura pública 2017-17-01-0006-P-02981, en la notaría Sexta de la Dra. Tamara Garcés Almeida, concluye el trámite de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Aditmaq Aditivos y Maquinarias Cía Ltda. . Tramite 26149 del Registro Mercantil de Quito número de repertorio 81393 del 17.04.2018 con numero de inscripción 1991 Se tomó nota al margen de la inscripción No. 176 del Registro Mercantil del 27 de Enero 1994, fecha de emisión el 17 de Abril 2018.

Tributariamente Aditmaq Aditivos y Maquinarias Cía. Ltda., Se identifica con el RUC #1791269489001.

Con numero de expediente en la Superintendencia de Compañías 51996

Lucy
↑

PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES

Los principales principios contables que se han practicado en la compañía Aditmaq, Aditivos y Maquinarias Cía. Ltda. en la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con principios contables de aceptación general y disposiciones legales Ecuatorianas, a continuación, se detallan:

a) ADOPCIÓN DE LAS NIIF

De acuerdo con la Resolución No. 08G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en noviembre 20 de 2008, "ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CÍA. LTDA.", forma parte del primer grupo de adopción, debiendo preparar sus primeros estados financieros bajo NIIF en el 2011, por lo cual sus estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012 son estados financieros emitidos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs)

Para facilitar la transición a las Normas Internacionales de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC y NIIF's), el 19 de junio del 2013, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad publicó la NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas internacionales de Información Financiera. De conformidad con la NIC 1, cuando una empresa aplica por primera vez las NIIF's debe cumplir todas y cada una de las NIC y NIIF's y las interpretaciones en vigor en el momento de esa primera aplicación. Así pues, requiere una aplicación retroactiva en la mayoría de las áreas de contabilidad. Sin embargo, la NIIF 1 contempla alguna explicación voluntaria, a esa obligación en áreas concretas por razones prácticas o bien cuando sus costos derivados de su cumplimiento excedieran con toda probabilidad los beneficios aportados a los usuarios de los estados financieros.

"ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CÍA. LTDA.", ha considerado como balance de apertura con arreglo a las NIIF's los estados financieros por el período comprendido del 1ero de enero al 31 de diciembre de 2009 (período de transición). Este es el punto de partida para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF's de la Compañía.

La aplicación de las NIIF supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (NEC que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2011 de tal manera que los estados financieros 2017 son NIIF's:

Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros

La incorporación de un nuevo formato de presentación del estado de resultado integral.

Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

b) IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS NIIF 2018

Las siguientes siguientes nuevas normas han sido aplicadas a partir del 1 de enero 2018

El parrafo C3 de la NIIF 15 establece que una entidad aplicará esta norma utilizando uno de los dos siguientes métodos:

Handwritten signature

- De forma retroactiva, en donde la compañía reconoce el efecto acumulado de aplicar la NIIF 15 al comienzo (1 de enero 2017) del primer periodo comparativo (2017) en sus estados financieros 2018; o
- Reconociendo el efecto acumulado de aplicar NIIF 15, a los contratos que están en proceso en la fecha de la aplicación inicial (1 de enero 2018), sin expresar los periodos comparativos presentados (2017), es decir, los estados financieros 2017 se presentan de conformidad con la NIC 18.

En la selección de la opción de transición Aditmaq Aditivos y Maquinarias Cía Ltda., consideró la naturaleza y calendario de los contratos y el hecho de que no hubo cambios significativo en el registro de los ingresos ordinarios como resultado de aplicar la NIIF 15, no se determinaron ajuste por aplicación de la NIIF 15 ni en el periodo de transición, ni al cierre del ejercicio 2018.

NIIF 9 Instrumentos Financieros:

De acuerdo con la sección 7.2 Transición de la NIIF 9, esta nueva norma se aplicará de forma retroactiva en la fecha de aplicación inicial de los siguientes aspectos:

- Clasificación y medición
- Deterioro del valor

La opción de transición elegida por Aditmaq Aditivos y Maquinarias Cía Ltda., para aplicar los nuevos lineamientos de Clasificación y Medición de los instrumentos financieros es la de reconocer el efecto acumulado de la aplicación de la nueva norma en la fecha de la aplicación inicial, esto es al 1 de enero de 2018 y no ajustar su información comparativa 2017.

NIIF 16 Arrendamientos:

La fecha que entra en vigencia la NIIF 16 es el 1ero. De Enero 2019.

c) ACTIVOS FIJOS

Están presentados al costo histórico, incluyendo la aplicación de las NIIF s.

Las ganancias o pérdidas por ventas y retiros de estos y las reparaciones y/o mantenimiento se incluyen en los resultados del ejercicio en que ocurren.

Las metas y renovaciones importantes son capitalizadas y los activos reemplazados, si los hay, son retirados (dados de baja en libros).

d) DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS

La Depreciación de Activos Fijos es calculada sobre valores originales en base al método de línea recta, en función de la vida útil estimada de los respectivos activos, según el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Art.20 numeral 6.

Inmuebles (excepto terrenos)

5% anual

Aut
1

Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles	10% anual
Vehículos	20% anual
Equipo de cómputo y software	33% anual

En el año 2012 se realizó la Revalorización de Activos Fijos: Equipo de Laboratorio y Equipo de Mezclas y su Depreciación a las Normas NIIF's.

En relación con la depreciación de activos revalorizados por ley desde el 2013 se pueden depreciar y en el formulario 101 se puede encontrar su respectivo casillero.

En diciembre 2018 se revalorizó Técnicamente un valor de USD. 721.827,73 al Activo, y un valor de la depreciación acumulada (NIIFS REVALORIZACION EDIFICIO GUAYAQUIL – BODEGAS) un valor de USD.285.666,48 las Bodegas B43-D1-D2,D24-D25 ubicadas en el Parque Industrial California de la ciudad de Guayaquil, pertenecientes a Aditmaq Aditivos y Maquinarias Cia Ltda.

e) INVENTARIOS

Los inventarios están valorizados al costo promedio o de fabricación el cual no excede el valor de mercado.

f) RECONOCIMIENTO DEL INGRESO

El ingreso es reconocido, cuando los activos son vendidos, siendo esta la base del reconocimiento del principio de realización.

g) PROVISIÓN IMPUESTO A LA RENTA

La provisión para impuesto a la renta se debe calcular en aplicación a lo determinado en el Art. 38 del reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.

h) PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES

De conformidad con las disposiciones legales, la compañía debe pagar a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio, antes de aplicar la conciliación tributaria.

h) RESERVA LEGAL

Aditmaq Aditivos y Maquinarias Cia Ltda. realiza la provisión de la Reserva Legal. De conformidad con las disposiciones legales de la superintendencia de Compañías, Art. 109.- La compañía formará un fondo de reserva hasta que éste alcance por lo menos al veinte por ciento del capital social. En cada anualidad la compañía segregará, de las utilidades líquidas y realizadas, un cinco por ciento para este objeto.

Handwritten signature and mark

i) EMISIÓN DE VALORES

Con fecha 28 de junio de 2011, mediante Resolución No. Q.IMV. 2011.2865, la Superintendencia de Compañías aprobó la presente Emisión de Obligaciones, por un monto de USD 2 millones, misma que paga una tasa fija anual del 8.75%

Es importante señalar que se inició la colocación de los valores el 14 de noviembre de 2011,

Con fecha 5 de Noviembre del 2014, mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRMV.2014.3700, la Superintendencia de Compañías, aprueba la Emisión de Obligaciones, por un monto de USD 4'500.000 USD. Esta emisión se compone de CLASE A con una tasa de interés del 8.50% anual y CLASE B con una tasa de interés del 8% anual.

Con fecha 24 Octubre 2017, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-SAR-2017-00021996, la Superintendencia de Compañías, aprueba la Emisión de obligaciones por un monto de USD.2'500.000,00. Esta emisión de compone de CLASE A de USD.2'000.000,00 con una tasa de interés del 8% anual y CLASE B de USD.500.000,00 con una tasa de interés del 8.5%.

Hasta la fecha solo se están realizando los pagos.

j) DIVIDENDOS

Es política de la empresa Aditmaq Aditivos y Maquinarias Cía. Ltda.,

Dando cumplimiento a lo aprobado en actas, en el año 2017 se reparte dividendos correspondientes al 73% de las utilidades acumuladas del año 2013 más el 14% de las utilidades acumuladas del año 2014, mediante Acta de Junta de Socios, los socios deciden repartir dividendos.

Dando cumplimiento a lo aprobado en actas, en el año 2018 se reparte dividendos correspondientes al 86% de las utilidades acumuladas del año 2014 más el 14.67% de las utilidades acumuladas del año 2017, mediante Acta de Junta los Socios.

Atentamente,


FAUSTO PACIFICO MONCAYO M.

GERENTE


MARIA JOSEFINA MONCAYO CALERO

CPA. REG. 20715

RUC.0600872329001